

PROCESO DECLARATIVO No. 2018- 280

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los veintiún (21) días de septiembre de dos mil veintidós. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia estaba programada para el día 20 de septiembre de 2022, pero como quiera que no fueron posible allegarse las pruebas solicitadas a COLPENSIONES, razón por la cual no fue posible realizar la audiencia se encuentra pendiente de reprogramación.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de octubre dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar audiencia para el día **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9901384d2d422dddf0f294d41463f0b63882eeeeebd9527f7cbab10edc11a4e**

Documento generado en 07/10/2022 04:34:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>